

01 SEP 2008.
LA PLATA,

Visto la creación de la Dirección de Participación dependiente de la SECRETARIA GENERAL, dispuesta por Decreto nro. 1315/08; y
CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar al funcionario que ejercerá la titularidad de la misma;

Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo, al señor DIONISIO CRISTOBAL MARTINEZ;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Designase a partir del 1º de septiembre de 2008, en el cargo de Director de Participación _ Personal Superior Sin Estabilidad _ dependiente de la SECRETARIA GENERAL, al señor DIONISIO CRISTOBAL MARTINEZ, DNI. 12.466.734, Clase 1956.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



Dr OSCAR PABLO BBUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata